

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.

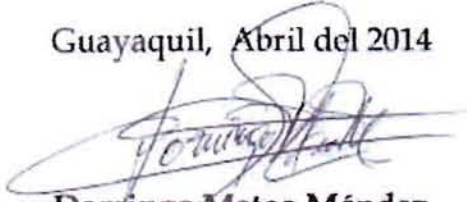
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros de INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A. por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2013.

La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de Compañía con responsabilidades en los aspectos contables y financieros, tal revisión incluyo el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración,

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A. Al 31 de diciembre del 2013, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros se encuentran debidamente ajustados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF - de acuerdo a las regulaciones vigentes.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2010 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Abril del 2014



Domingo Mateo Méndez

Reg. 0.7526

COMISARIO

INSPECTORATE DEL ECUDOR S.A.